

AUTORIZA ACTIVACION LISTA DE ESPERA DE INSTITUCIONES BENEFICIARIAS QUE INDICA.

RES. EX. N° 5137

SANTIAGO, 30 DIC 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.314; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 4811 datada el 11 de diciembre de 2009, que falló y adjudicó el Concurso de Proyectos de Inserción de Investigadores/as Postdoctorales en la Academia, Centros e Instituciones de Investigación Nacionales 2009.
- b. Lo dispuesto en los numerales 8.5 y 8.6 de las bases concursales que regularon el certamen precedentemente singularizado.
- c. Lo informado por el Programa Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado en su memorando N° 126, emitido con fecha 22 de diciembre de 2009, y
- d. Las facultades que detenta esta Presidencia (S)

RESUELVO:


1. Autorícese la activación de la lista de espera correspondiente, de conformidad a estricto orden de ranking, a las Instituciones Beneficiarias que a continuación se individualizan:

Folio	Lugar	Nombre	Institución Beneficiaria	Monto (M\$)
79090006	1	Fortalecimiento y consolidación de las competencias académicas e investigación científica en el área acuícola asociada al Departamento de Ciencias Biológicas de la Universidad Andrés Bello a través de la inserción de 2 investigadores de excelencia.	Universidad Nacional Andrés Bello	85.800
79090011	2	Fortalecimiento de las Área de Análisis y Modelamiento de Sistemas en la Agricultura y los Recursos Naturales y Bioenergía del Dpto. de Ciencias Ambientales y de los Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Cs. Agronómicas de la Univ. de Chile	Universidad de Chile	50.700

79090029	3	Desarrollo de la Bioquímica de Recursos Naturales	Universidad de La Frontera	85.800
79090027	4	Mejoramiento de la formación académica y científica en biología y fisiología celular: Función de células madres en regeneración tisular	Pontificia Universidad Católica de Chile	120.900
79090038	5	Fortalecimiento del Área de Nano-Biotecnología y su Potencial Aplicación en la Agroindustria y Biomedicina.	Universidad de Talca	97.800
79090016	6	Fortalecimiento de la investigación y la docencia en Ciencias Biológicas mediante la inserción de investigadores postdoctorales en áreas relevantes de la Bioingeniería	Universidad Adolfo Ibáñez	144.900

2. Previo a la suscripción del respectivo convenio con las Instituciones Beneficiarias individualizadas en el numeral anterior, notifíqueseles a fin de que hagan uso de su derecho de opción dentro del plazo consultado en las bases concursales correspondientes.
3. ESTAMPASE por el Oficial de Partes al margen de la Resolución Exenta N° 4811/09, el N° y fecha del presente acto administrativo que la complementa.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a los Programas o Departamentos de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
 MARÍA ELENA BOISIER PONS  
 Presidenta (S) CONICYT



RESANEXOS:

- Memo N° 126 Programa Atracción e Inserción

TRAMITACIÓN:

Presidencia

Oficina de Partes

C3238

30.12.2009